

Factores psicosociales que inciden en la reintegración social de tres reclusos con vínculos a los grupos armados ilegales (FARC-EP, UC-ELN y AUC) del Centro Penitenciario y Carcelario de Villahermosa

Tatiana A. Romero Rodríguez²², Natalia Restrepo Acuña²³ e Ivonne L. Díaz²⁴
Pontificia Universidad Javeriana-Cali (Colombia)

Recibido: 10/11/09

Aceptado: 30/11/09

Resumen

Esta investigación exploró los factores psicosociales que facilitan o dificultan la Reintegración Social en tres sujetos con vínculos a los grupos armados ilegales (FARC-EP, UC-ELN y AUC) que se encuentran en el Centro Penitenciario y Carcelario de Villahermosa. Estos factores fueron: percepción del conflicto armado en Colombia y de la dinámica del grupo armado ilegal y del patio. Se utilizó metodología cualitativa con diseño descriptivo-exploratorio, la recolección de información se realizó por medio de entrevistas a profundidad y los participantes fueron tres hombres ubicados en los patios: 2, 4 y 9. La información recolectada se sistematizó por medio del software Ethnograph versión 5.0. Los principales hallazgos fueron: 1) la percepción sobre el conflicto armado contiene elementos estructurales, económicos, culturales que legitiman el mantenimiento del mismo, y 2) se replica la dinámica del grupo armado ilegal en la dinámica grupal al interior de la prisión, teniendo en cuenta esto, se concluye que estos factores dificultan el proceso de reintegración social.

Palabras clave: Proceso de Reintegración Social, resocialización, conflicto armado y dinámica grupal al interior de la cárcel.

Abstract

This research explored the psychosocial factors which facilitate or hinder the social re-integration of three individuals with links to the illegal armed groups (FARC-EP, UC-ELN and AUC), who are in the Villahermosa prison. These factors were: perception of the armed conflict in Colombia, perception of the group dynamic of the illegal armed group, and of the prison yard. A qualitative methodology with descriptive-exploratory design was used, and the information was gathered by means of in-depth interviews, and the participants were three men in yards 2, 4, and 9. The information gathered

²² Psicóloga de la Pontificia Universidad Javeriana-Cali, Asistente Editorial de la revista *Pensamiento Psicológico* e integrante del semillero de investigación del grupo de investigación Democracia, Estado e Integración Social (DEIS) en la línea de Justicia Restaurativa.

²³ Psicóloga de la Pontificia Universidad Javeriana-Cali e integrante del semillero de investigación del grupo de investigación Democracia, Estado e Integración Social (DEIS) en la línea de Justicia Restaurativa.

²⁴ Especialista en Cultura de Paz y Derecho Internacional Humanitario y Psicóloga de la Pontificia Universidad Javeriana Cali. Docente del Departamento de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Javeriana Cali. Coordinadora del colectivo de Psicología Social. Integrante del grupo de investigación Democracia Estado e Integración Social. Línea en Justicia Restaurativa.

was fed into the system using the Ethnograph software version 5.0. The main findings were: 1) the perception of the armed conflict contained, structural, economic and cultural elements which legitimize its continuation, and, 2) the dynamic of the illegal armed group is reproduced in the group dynamic inside the prison. Taking this into account, the conclusion drawn was that these factors hinder the process of social reintegration.

Key words: Social Reintegration Process, re-socialization, armed conflict and group dynamic inside the prison.

Resumo

Esta investigação explorou os fatores psicossociais que facilitam ou dificultam a Reintegração Social em três sujeitos com vínculos aos grupos armados ilegais (FARC-EP, UC-ELN e AUC) que se encontram no Centro Penitenciário e Carcerário de Villahermosa. Estes fatores foram: percepção do conflito armado na Colômbia, percepção da dinâmica grupal do grupo armado ilegal e do pátio. Se utilizou metodologias qualitativa com design descritivo-exploratório, a colheita de informação se realizou por meio de entrevistas a profundidade e os participantes foram três homens localizados nos pátios: 2, 4 e 9. A informação colhida foi sistematizada por meio do software Ethnograph versão 5.0. Os principais achados foram: 1) a percepção sobre o conflito armado contém elementos estruturais, econômicos, culturais que legitimam a manutenção do mesmo e 2) se replica a dinâmica do grupo armado ilegal na dinâmica grupal ao interior da prisão, levando em conta isto se conclui que estes fatores dificultam o processo de reintegração social.

Palavras chave: Processo de Reintegração Social, resocialización, conflito armado e dinâmica grupal ao interior da prisão.

Introducción

Cárcel y Reintegración Social

Teniendo en cuenta que el número de miembros de los grupos armados al interior de las prisiones colombianas cada día se incrementa más, según la revista *Semana* (2008), el Ministerio del Interior y de Justicia dice que el total de guerrilleros presos es de 1.700, y por el lado de los paramilitares, según reporta el periódico *El Universal*, hay dos millones ex paramilitares en las cárceles colombianas (Velasco, 2009). Además, las lógicas propias de éstos grupos, al interior de dichos recintos, es un fenómeno que se ignoraba, lo cual se articula con las problemáticas propias de esta institución estatal; donde, según el informe de 2007 de la Contraloría General de la Nación, se indica que uno de los problemas prioritarios a intervenir, es la resocialización, puesto que no cumple con sus objetivos. Esta es una problemática presente en diferentes instituciones carcelarias, como lo muestra la investigación de Leal y García (2007), se remite a indagar sobre las limitaciones,

obstáculos y alcances de la resocialización desde la perspectiva de quienes son responsables de dirigir este proceso en el sistema penitenciario de Venezuela, es decir, los funcionarios del Ministerio de Interior y Justicia que coordinan y dirigen el Programa de Reinserción Social. Además de relacionar la información brindada por estas personas con los expedientes de casos concluidos entre 1998-2004. Los resultados arrojados dan cuenta de: improvisación en los programas de resocialización; manejo centralizado de los recursos; falta de capacitación del personal y poca remuneración al trabajo; escaso personal de atención psicosocial para las personas recluidas; poco apoyo institucional a los procesos de resocialización.

Cabe mencionar que la cárcel es un medio por el cual se pretende corregir o intimidar a las personas que cometen acciones delictivas, con el fin de prevenir este comportamiento (resocialización). Desde esta postura, la integración social que se busca por medio de la resocialización, se encuentra ligada al enfoque

funcionalista del orden social, propuesto por Parsons (1976), en donde lo general prevalece sobre lo particular y la dominación está presente por sus características de homogenización y búsqueda del equilibrio del sistema social (Baratta, 1990; Bodero, 2002).

El presente estudio difiere de la anterior perspectiva y, por el contrario, asume una postura del ordenamiento social a partir del Enfoque Conflictivo propuesto por Martín Baró (2004), el cual se articula con el concepto de Reintegración Social, puesto que para ambos el delito es un reflejo de la sociedad, además, de reconocer y buscar alternativas a la resolución de los conflictos. Por Reintegración Social se entiende un proceso alterno e integral, cuando se quiere hablar de procesos de “resocialización”, este implica realizar planeación a mediano y largo plazo con miras a evitar una posible intervención asistencialista (Rivas, Méndez y Arias, 2007). Asimismo, como lo postula Baratta (1990), reintegrar implica una relación bidireccional entre las personas recluidas y las personas en condición de libertad, que sin importar su profesión u oficio puedan aportar y facilitar los procesos dentro y fuera de la cárcel, es decir, que la inclusión y el compromiso por parte de la comunidad resulta primordial para efectuar el proceso de reintegración social (Centro Virtual de Noticias, 2008; Cuesta, Castillo y Morales, 2006; Roatta, 2006).

En esta misma línea, el modelo de Justicia Restaurativa es congruente con la propuesta de Reintegración Social, que en este documento se plantea, puesto que este modelo reconoce la existencia del conflicto armado y aboga por la transformación social, porque en vez estigmatizar y excluir a los miembros de la sociedad, incluye a los victimarios y repara a las víctimas teniendo como mediador a la comunidad misma; además, ayuda a que los victimarios reconozcan su responsabilidad en las acciones cometidas (Romero y Restrepo, 2009). De igual manera, el concepto de reintegración, asume que los sujetos realizan acciones guiadas tanto por la emoción como por la razón, que no siempre consideran las consecuencias de sus actos, sin embargo,

siempre están en capacidad de elegir, pues no sólo son receptores de mensajes ajenos a ellos, sino que son capaces de proponer, decidir y cambiar, al igual que desarrollar un pensamiento crítico hacia el sistema que los cobija. Las investigaciones de de Tovar y García (2008) y Otero (2006), demuestran cómo las emociones son mediadoras de las acciones, los primeros a través de una intervención clínica desde el modelo psicológico constructivista-sistémico, donde principalmente hubo movilización de emociones y sentimientos, obtuvieron cambio en la conducta de sus participantes con relación al reconocimiento de sus faltas, por su parte Otero (2006) indaga sobre las emociones vinculadas a las experiencias de ingreso y estancia en mujeres que pertenecían a las FARC-EP y AUC, cuyos relatos dejan ver la importancia que tiene los lazos afectivos que se desarrollan dentro de los grupos, para dar cohesión frente a la oposición.

Es así como se llega a plantear que las acciones realizadas con los sujetos con vínculos a los grupos armados ilegales en los establecimientos penitenciarios, guiadas a encontrar mecanismos de transformación personal y social por vías pacíficas, es una tarea de mayor complejidad que la asumida por el sistema penitenciario cotidianamente, ya que el encierro y el “tratamiento” ignoran que existen factores psicosociales que inciden en la posibilidad de encontrar otras opciones de vida, como son: la percepción del conflicto armado y la percepción de la dinámica del grupo armado ilegal y del patio en el que están recluidos.

Conflicto armado

Respecto al factor sobre percepción del conflicto armado, se resaltan las investigaciones realizadas por el observatorio del conflicto del Centro de Investigación y de Educación Popular (Cinep) de la Pontificia Universidad Javeriana –Bogotá, en la línea de violencias, conflicto político armado, donde se ha analizado este fenómeno desde una perspectiva sociopolítica (González., Bolívar y Vázquez, 2003). De igual forma, se destaca como otro centro de producción académica sobre el conflicto armado, el Centro

de Recursos para el Análisis de Conflictos (Cerac), el cual estudia la violencia con referencia a la repercusión que tiene ésta sobre la ciudadanía, por medio del establecimiento de una base de datos que se construye a partir de noticias de diferentes fuentes sobre hechos del conflicto (Cerac, 2008). Para ampliar y clarificar la comprensión sobre el mismo, para la presente investigación, se realizó una revisión teórica (Véase Galván et al. 2006; Casas, 1987 y Cubides, 2005; Hernández (2006) y Ferro y Uribe, 2002), y se asumió como postura que explicará el origen y mantenimiento del conflicto, la hipótesis de Deas (1999) sobre el Estado débil, donde se plantea que un amplio territorio nacional no tiene presencia del Estado, y/o la presencia que hay es insuficiente y en ocasiones se dirige en contra de los ciudadanos, lo cual da espacio para que otras organizaciones ocupen su lugar.

El conflicto armado contemporáneo tiene como protagonistas a tres grupos armados ilegales, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército Popular (FARC-EP), Unión Camilista-Ejército de Liberación Nacional (UC-ELN) y Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). En manos de estos actores, en la década de los noventa, según González, Bolívar y Vázquez (2003), se dio un aumento en la tasa de crecimiento de las acciones que violan el Derecho Internacional Humanitario (DIH), el incremento de este tipo de acciones violentas, además de otros acontecimientos de orden internacional (11 de septiembre 2001) y la negación del Gobierno actual sobre la existencia de un conflicto armado, ha llevado a denominar a estos grupos como terroristas y por ende las personas involucradas con los grupos armados ilegales no son considerados como combatientes sino terroristas. Hecho que ha facilitado legitimar ante muchos colombianos la política de lucha armada como medio para acabar con esta problemática.

Esta situación ha hecho que la figura de presos políticos al interior de las cárceles colombianas se desdibuje y el delito de rebelión sea cada vez menos imputado y, por el contrario,

aumente el número de personas relacionadas con el delito de terrorismo. Según O'Donnell (2004) existen cuatro razones por las cuales se puede considerar a una persona como preso político: la primera, ocurre cuando se captura a una persona por haber expresado y/o escrito un planteamiento político; la segunda; porque se comenten delitos políticos que van en contra de los derechos humanos; el tercero, se da cuando se cometen delitos justificados por asuntos políticos, y cuarto, personas detenidas por considerarse peligrosas para la seguridad nacional. Las primeras dos son contrarias a la normativa internacional.

En cuanto a la comprensión del término de grupos terroristas, el Derecho Internacional Humanitario (DIH) aclara que

En los conflictos armados no internacionales las partes pueden ser Estados o grupos armados, por ejemplo fuerzas rebeldes, o sólo grupos armados... El "terrorismo" es un fenómeno. Tanto en la práctica como en el plano jurídico, no se puede librar una guerra contra un fenómeno. Sólo es posible combatir contra una parte identificable en un conflicto armado (Cruz Roja Internacional, 2004, ¶ 8,15).

Es decir que, siguiendo los planteamientos del DIH las autoras no reconocen a los grupos armados colombianos como terroristas, sino que son la contraparte de un conflicto interno, es decir, un grupo armado que en su praxis lleva a cabo acciones terroristas, pues violan los tratados mínimos de la guerra.

Entre los estudios encontrados que toman como muestra estos grupos armados, se observó realizan análisis de contenido a partir de los comunicados que envían a la luz pública. Uno de ellos buscó categorías lingüísticas en los comunicados de las AUC y FARC-EP, donde se deshumanizaba al adversario (Sabucedo, Barreto, Boria, López, Blanco, Corte, Durán, 2004), por su parte Plata (2006) analizó los comunicados del ELN, AUC y FARC-EP explorando una estrategia de análisis mínima gramatical: acción- sujeto- objeto, en el discurso,

y por medio de ello establecer características de estos grupos en cuanto a sus redes sociales

Dinámica grupal

Respecto al segundo factor, dinámica grupal de grupo armado ilegal y del patio en el que están reclusos, se partió de la perspectiva psicosocial para comprender el comportamiento delictivo de los miembros de los grupos armados ilegales, asumiendo el concepto de patología grupal propuesto por Blanco, Caballero y De la Corte (2005) para definir a aquellos grupos que mantienen dinámicas grupales que promueven actos violentos, donde sus miembros son obligados a cumplir tareas como condición para mantenerse dentro del mismo. Se plantean dos condiciones básicas para el surgimiento de éste tipo de grupos, la primera es denominada como condiciones estructurales del propio grupo, en el cual existen “relaciones de poder-sumisión, autoridad-obediencia, tendencia a esconderse detrás de un rol, del deber de ejecutarlo con fidelidad y pulcritud; de normas que sancionan caprichosa e interesadamente desigualdades, discriminaciones y exclusiones” (Blanco, Caballero y De la Corte, 2005, p.398); con relación a la segunda condición, ésta hace referencia al aspecto ideológico, en cuanto a valores, creencia, ideas que favorecen la cohesión endogrupal. Estos planteamientos se articulan con las investigaciones de diferentes autores que buscan esclarecer el comportamiento terrorista de diferentes grupos ilegales a nivel mundial, (véase De la Corte, Kruglanski, De Miguel, Sabucedo y Díaz, 2007; Kruglanski y Fishman 2009; Saucedo, Blanco, De la Corte, 2003).

Método

Se eligió la metodología cualitativa, la cual se caracteriza por ser inductiva, ya que asume un marco de referencia flexible y llega a conclusiones teóricas a partir de la información recogida de los participantes de la investigación; respecto a los investigadores, éstos “interactúan con los informantes de un modo natural y no intrusivo” (Taylor y Bogdan, 1988, p. 8).

Además, tiene en cuenta los efectos que causa en la interacción con los otros en el análisis de los datos.

En relación con los participantes de la investigación, la metodología cualitativa mantiene una perspectiva holística, humanista y fenomenológica de las personas. Igualmente, el presente estudio pone el énfasis en la validez de la misma, en cuanto a que la información recolectada proviene de primera fuente y se llevó a cabo bajo procedimientos rigurosos de sistematización de resultados y análisis de contenido (Taylor y Bogdan, 1988).

En consecuencia, la presente investigación es de tipo no experimental aplicada, de corte transversal e ideográfico, puesto que la vida de cada participante se considera como única y diferente. Asimismo, reconoce la complejidad de los actores en su contexto cotidiano (Flick 2000/2004), además de orientarse a la exploración, la descripción, el descubrimiento y asumir la realidad como cambiante y dinámica (Cornejo, 2006). Se plantea que la problemática a tratar resulta ser novedosa, ya que el proceso de reintegración en la actualidad está dirigido prioritariamente a la población de desmovilizados, y dentro de las investigaciones de corte psicológico relacionadas con el contexto carcelario no hay referentes sobre la dinámica de los miembros de los grupos armados ilegales al interior de éste, por lo tanto, se ignoraba las características de esta población y cómo esto facilita o dificulta la Reintegración Social de los mismos, por lo tanto el diseño es descriptivo-exploratorio.

Participantes

Conformaron el grupo tres hombres, cada uno perteneciente a un grupo armado ilegal, el representante de las FARC-EP estaba recluso en el patio número 2, llevaba 18 meses en la prisión, su estado judicial era imputado, se niega a develar cuántos años lleva militando, sin embargo, se infiere que son varios años, su rol dentro del grupo era labor política en el Movimiento Bolivariano, en área urbana; el representante del UC-ELN estaba recluso en el

patio número 4, llevaba 74 meses en prisión, su estado judicial era condenado, militó en el grupo durante 16 años, su rol era comandante militar, en área urbana. Por último, el representante de las AUC estaba recluido en el patio número 9, llevaba 51 meses en prisión, su estado judicial era condenado, militó 5 años en la organización ilegal como comandante de grupo y segundo militar, en áreas rural y urbana.

Instrumento

Se utilizó la entrevista en profundidad, como herramienta de recolección de información. Para ésta se diseñó el instrumento de aplicación, en donde se consignaron los temas a tratar de acuerdo a cada sesión de entrevista que se planeó realizar. Asimismo, con miras a la sistematización de los resultados en el software Ethnograph versión 5.0., se construyó un instrumento de análisis (véase Apéndice 1), el cual permitió organizar las verbalizaciones de las entrevistas por indicadores que pertenecían a su vez a sub-categorías de las categorías de análisis, las cuales fueron:

1. Percepción del conflicto armado: la forma en que el sujeto comprende y significa el conflicto armado.
2. Percepción de la dinámica grupal del grupo armado ilegal: la forma en que el sujeto comprende y significa las interacciones del grupo armado ilegal.
3. Percepción de la dinámica grupal del patio: la forma en que el sujeto comprende y significa las interacciones que se generan en el patio.

Procedimiento

Inicialmente, se realizó una revisión bibliográfica acerca de: contexto carcelario, efectos psicológicos en los sujetos allí recluidos y los grupos armados ilegales. Con esto se escogieron categorías a indagar y se realizó un primer esbozo de la investigación, la cual se modificó de acuerdo con los elementos teóricos emergentes surgidos de la continua revisión bibliográfica y sugerencias de expertos. Paralelo

a esto las investigadoras realizaron una visita a la cárcel de Villahermosa, con fin de conocer el lugar y tener un acercamiento a la realidad de la problemática.

Se realizó el diseño del instrumento que guió las entrevistas, en el cual se establecieron los temas a abarcar durante cada sesión; también y con miras a la sistematización de los resultados, se construyó otra herramienta donde se estableció una correspondencia entre categorías, sub-categorías e indicadores.

El total de entrevistas realizadas fueron nueve: cinco al miembro de las FARC-EP, dos al del UC-ELN y dos al sujeto por las AUC, realizadas en el lapso de tres semanas. La diferencia en el número de entrevistas se debió a la apertura y disposición de cada participante a profundizar en las temáticas exploradas en este estudio. La duración de cada entrevista fue aproximadamente de una hora y se llevaron a cabo, para el sujeto de las FARC en el pasillo de presos políticos en el patio 2; para el del ELN pasillo central, y para el sujeto de las AUC en la cafetería. De igual forma, en la primera entrevista con cada sujeto se efectuó la lectura y firma del consentimiento informado, donde se establecían los acuerdos mínimos para el desarrollo de las entrevistas.

Inicialmente, se transcribieron las entrevistas, para luego sistematizar la información por medio del software Ethnograph versión 5.0, paralelo a esto se agregaron algunas subcategorías e indicadores que no habían sido contempladas, las cuales fueron: rebeldía, significación de la cárcel, significación de su instancia en el grupo armado.

Con la codificación de las entrevistas se procedió a organizar los resultados por tablas, donde se describieron, de acuerdo a cada sujeto y en relación a las sub categorías y categorías de análisis. Para efectos del presente artículo se realizó una síntesis de los resultados, organizándolos en referencia a las semejanzas y diferencias entre las verbalizaciones de los miembros de los grupos armados ilegales, como se expondrá a continuación. (Véanse Tablas 1, 2 y 3

Resultados

Tabla 1. Percepción del conflicto armado

Categoría	Semejanzas entre los miembros de los grupos armados ilegales	Diferencias entre los miembros de los grupos armados ilegales
1. Percepción del conflicto armado	<p>Comprensión del conflicto: - Reconocen el carácter lucrativo que ha adquirido el conflicto.</p> <p>Percepción de los diferentes actores del conflicto - La importancia que tiene mantener buenas relaciones con la población civil con el fin de generar compromiso con el grupo.</p> <p>Ideología - Hacen uso discurso político y social que legitima sus acciones en el conflicto armado.</p>	<p>Percepción del origen del conflicto armado: - Los participantes de las guerrillas refieren el origen a las desigualdades sociales ocasionadas por el Estado y a la imposibilidad de encontrar soluciones a la situación sociopolítica y económica por la vía legal. - El participante de las AUC refieren el origen ligado a la remuneración económica y venganza.</p> <p>Percepción hacia Estado: - Los participantes de las guerrillas comprenden al Estado y gobierno como una sola figura, la cual tiene una connotación negativa. Realizan acciones que les corresponde a éste. - El participante de las AUC refieren a algunos miembros de las Fuerzas Armadas del Estado como aliados.</p> <p>Percepción hacia la población civil: - Los participantes de las guerrillas consideran a la población civil como pasiva ante las problemáticas sociales del país. - El participante de las AUC planteó que la población civil fue víctima de las acciones del grupo ilegal.</p>

Tabla 2. Percepción de la dinámica del grupo armado ilegal

Categoría	Semejanzas entre los grupos armados ilegales	Diferencias entre los miembros de los grupos armados ilegales
2. Percepción de la dinámica grupal del grupo armado ilegal.	<p>Estructura -Verticalidad en su organización, se dividen por subgrupos.</p> <p>Roles -Se distribuyen roles similares y el comandante en particular es reconocido como una figura de autoridad legítima.</p> <p>Categorización social -Cada grupo hace una categorización social donde se presencian marcados prejuicios, estereotipos y discriminación.</p> <p>Poder-sumisión -Se controla la vida personal y social de los combatientes, a través de las normas y sanciones establecidas. -El fusilamiento como sanción legítima. -La obediencia a las normas u órdenes se realiza para salvaguardar su vida y/o obtener confianza ante los mandos superiores.</p> <p>Identidad social -Los participantes de esta investigación se identifican con la ideología del grupo.</p>	<p>Identidad Social - Los participantes de las guerrillas describen que en sus grupos se mantiene un alto grado de cohesión y autoestima colectiva al contrario, del participante de las AUC.</p> <p>Denominación del jefe - El participante de las AUC le llaman "patrón". - Los participantes de las guerrillas le llaman "comandante".</p>

Tabla 3. Percepción de la dinámica grupal del patio

Categoría	Semejanzas entre los miembros de los grupos armados ilegales	Diferencias entre los miembros de los grupos armados ilegales
3. Percepción de la dinámica grupal del patio.	<p>Estructura</p> <p>-Conformación de un subgrupos que conservan la estructura vertical del grupo armado ilegal (Fuerza= FARC, Colectivo=ELN y Comité =AUC), los cuales asumen el control y vigilancia del mismo.</p> <p>Roles</p> <p>-En el subgrupo se distribuyen roles que facilitan la organización y mantenimiento del mismo.</p> <p>-La figura de representante de patio tiene la máxima autoridad, esta persona siempre tendrá que tener vínculos con el subgrupo.</p> <p>Influencia social</p> <p>-Influencia sobre los demás reclusos en cuanto al establecimiento de las normas y sanciones que se designan para que estos puedan ingresar y permanecer en el patio.</p> <p>-Imponen como máxima sanción la expulsión del patio.</p> <p>Categorización social</p> <p>-El .sub-grupo es reconocido por ser quienes establecen un orden y una convivencia “pacífica” dentro de cada patio.</p> <p>-Los tres grupos están directamente relacionados con la identidad social del grupo armado ilegal,</p> <p>-En los tres patios se realiza una categorización social de los internos, donde presentan estereotipos, prejuicios y discriminación hacia los que no están vinculados con el grupo armado ilegal, clasificando como delincuentes comunes, violadores y ratas.</p>	<p>En esta categoría se encontró diferencia en los tres grupos en relación a la identificación que realiza el grupo de la "Fuerza" (FARC) con el término de presos políticos.</p>

Discusión

En el primer factor, denominado percepción del conflicto armado, se encontró que la motivación para vincularse a un grupo armado ilegal depende de cuatro elementos básicos: desigualdad económica (pobreza y marginalidad), frustración de no poder cambiar las injusticias sociales por la vía institucional, la remuneración económica y sentimiento de venganza. En este sentido, se encontraron diferencias significativas entre los sujetos de las organizaciones guerrilleras y el de las autodefensas, ya que los dos primeros motivos fueron utilizados en los argumentos de las guerrillas, a diferencia de las autodefensas que

hacen énfasis en el tercer y cuarto elementos. Respecto a la remuneración económica se encontró un acuerdo con lo planteado por Cubides (2004), quien menciona que una de las principales diferencias entre las AUC y los grupos guerrilleros era que la estrategia de financiación del primer grupo permitía pagar salarios a sus miembros.

En cuanto a la venganza como motivación, Gustavo, ex miembro de las AUC, comenta: *“Los paras empezaron caso por la misma ideología, la venganza. Porque a Castaño le mataron el papá y él como tenía plata pues se armó. Ellos subieron para sacar a la guerrilla”*. (Gustavo, 2009, AUC).

El funcionamiento de los grupos armados ilegales se legitima en el discurso ideológico que los constituye, ya sea para ir en contra del sistema socio-político o validarlo. Respecto a esto, se evidenció diferencias entre el ELN y las FARC, puesto que los primeros plantean promover cambios sociales por un bien común dentro del actual sistema, y así generar igualdad económica y social en el país, lo cual muestra que el rechazo total por las formas de políticas legales planteadas en sus orígenes, ha quedado en el pasado como lo planteó Cubides (2004). En cambio, las FARC tienen como objetivo transformar el sistema actual por otro, lo cual se corrobora en la separación que realizan entre ellos y la sociedad, situación que ha estado presente desde la formación de este grupo (Ferro y Uribe, 2002).

Al respecto de esta división social, Libardo, miembro de las FARC-EP, dice que: *"...es el sueño de todos nosotros, estar con nuestras familias, volver, no al seno de la sociedad, sino al seno de nuestras familias, porque sabemos que la sociedad es una construcción, de un surco de mentiras del Estado..."* (Libardo, 2009, FARC).

De igual forma, existe en este grupo la justificación de hacer uso de las armas como medio para hacer política, este argumento es retomado de la teoría de Lenin y concuerda con el planteamiento de Torrijos (2004), en dirección a considerar que las acciones violentas que realizan la FARC son un instrumento político.

Entre los sujetos de las guerrillas se menciona la responsabilidad que tiene la población civil en el mantenimiento de las problemáticas sociales. En sus verbalizaciones el Estado y el Gobierno son utilizados como sinónimos, lo que indica que para la guerrilla el Estado es el gobierno, el cual realiza sus acciones de injusticia social gracias al silencio y respaldo de la mayoría de las personas de la sociedad.

En el sujeto de las AUC se evidencia que sus acciones estaban motivadas por un discurso antiguerrilla, apoyado en el sentimiento de venganza, heredado históricamente por las distintas generaciones que se han visto

afectadas por el conflicto armado. Por otra parte, se encontró que este grupo apoyaba a algunos miembros del Ejército en su labor, tal como se puede ver en el siguiente testimonio *"Yo fui soldado profesional y luego me metí en las AUC, claro que yo todavía era soldado militar y ya estaba más en las AUC"*, Gustavo (2009, AUC). Sin embargo, no es explícita la posición política de extrema derecha como lo señala Pizarro (2001), citado por Cortés (2005). Las investigadoras reconocen que el objetivo en común de ambos grupos, Ejército y AUC es acabar con las guerrillas, esta construcción del enemigo en común fue lo que al aparecer los unió.

Se resalta el reconocimiento, por parte de los tres grupos armados ilegales, acerca del carácter lucrativo que ha adquirido el conflicto armado, donde elementos como el narcotráfico, las armas, las sustancias psicoactivas y demás insumos para la guerra cobran cada vez más importancia dentro de éste, siendo esto un factor que se considera ha "descompuesto" el conflicto según los grupos guerrilleros, como lo ilustra el siguiente relato:

"El conflicto colombiano es un negocio lucrativo, y es negocio que genera muchísimo dinero, vos no te podés imaginar, Indumil, que son las empresas militares de Colombia, el negocio tan brillante que es la guerra, cuando llegaron los nuevos uniformes del Ejército, nosotros nos demoramos menos de 10 días en tener los mismos uniformes del Ejército". (Libardo, 2009, FARC).

Se halló que para los grupos armados ilegales es importante crear y mantener relaciones de confianza y reciprocidad con la población civil, por cuanto ésta representa un instrumento de vigilancia y constituyen posibles adeptos. Específicamente, en el caso de las guerrillas, las acciones que llevan a cabo suplen necesidades que el Estado no atiende (alimentos, salud, vivienda), regula convivencia, cobra vacunas, etc.

Como lo señala el siguiente relato: *"vos ibas a construir tu casita, entonces muchachos vamos todos, hagamos minga, ayudémosle"*

todos a construir y creamos una cuadra completa, todos le ayudábamos...hacer mingas con 160 personas, y cada uno, vea usted regale una librita de papa, fulano regale una librita de arroz, y así, entonces hacía unas remesas para personas que en el momento estaban sin trabajo, eso hacía que la gente estuviera más comprometida con nosotros que cualquier otra cosa”. (Samuel, 2009, ELN).

Esto encuentra relación con la hipótesis de Deas (1999) acerca de que el conflicto se ha mantenido por la debilidad del Estado, ya que se evidencia cómo estas personas perciben que sus grupos guerrilleros han emprendido acciones que suplen necesidades básicas en poblaciones marginales, sustituyendo el rol de instituciones estatales.

Por otro lado, se encontró, respecto al segundo factor de percepción de la dinámica grupal del grupo armado ilegal y del patio, que se percibe una dinámica similar en los dos contextos. Por un lado, respecto a la dinámica del grupo armado ilegal, se identifica que hay una estructura similar, donde es predominante la verticalidad, en cuanto a que existen mandos altos, medios y bajos. Este tipo de estructura facilita el control de los mandos altos sobre los inferiores, la ciega obediencia del cumplimiento de las órdenes y el desplazamiento de la responsabilidad hacia el grupo. Como se puede comprobar en los siguientes relatos:

“Matábamos civiles también por órdenes del patrón” (Gustavo, 2009, AUC). *“Por que todo lo que son frentes, columnas, compañías reciben orientación directamente del Secretariado, o sea, hay una verticalidad de arriba hacia abajo con respecto a las órdenes que se dan”.* (Libardo, 2009, FARC).

Por lo tanto, se presenta la subdivisión de la totalidad del grupo en subgrupos por zonas, representadas por un comandante que tiene mayor o menor nivel de poder dentro de la escala jerárquica, de acuerdo con el número de miembros que dirija. En esta línea, se identificó que el rol, denominado como comandante para las FARC y ELN y patrón para las AUC, cumple funciones similares en los tres grupos

armados ilegales, y éstas se enfocan a: mantener la comunicación entre las diferentes instancias, controlar y mantener el orden de los miembros y dirigir los recursos materiales; cargo que es designado con respaldo de la organización, lo cual hace que tengan autoridad y reconocimiento, estos elementos según León (1998) son claves para ejercer influencia sobre los demás y lograr que cumplan sus órdenes como lo muestra la siguiente verbalización: *“en cierta medida impartiendo una orden, por decir algo, en determinado barrio, mire lo que pasa es que el líder de la J.A.C. está haciendo todas estas cosas y llegaron unas ayudas y no las quiere, bueno, haga el favor usted que es encargado de esta zona vaya y hable con él, ya, y que no, que no accedía entonces, bueno hermano vamos a meterle otro susto, y si no éste, entonces ya tocará que desterrarlo o tener que fusilar”.* (Samuel, 2009, ELN).

Igualmente, estos grupos se caracterizan por tener normas que controlan la vida de los sujetos, tanto en lo relacionado con su rol como en su esfera personal y social, estableciendo con quiénes pueden entablar relaciones profundas, bajo qué parámetros, limitando el contacto con sus familias y amigos; se prohíbe el consumo de sustancias psicoactivas, se prohíben realizar actividades recreativas con la población civil, es obligatorio levantarse a las 4:00 a.m., se debe turnar el rol de cocinero, etc. Estas normas además de delimitar rígidamente los roles asumidos dentro del grupo, promueven el aislamiento social de los miembros del mismo, puesto que es limitada la posibilidad de conocer personas con ideologías distintas a las del grupo, y a su vez, resulta ser favorable para el mantenimiento de la estructura y dinámica del grupo armado ilegal.

Sin embargo, hay diferencia entre los grupos, en el grado o fuerza de las sanciones que se imponen de acuerdo a la falta cometida. En el caso de las guerrillas hay sanciones menores, como recoger leña, aumentar el tiempo en un quehacer, etc., hasta llegar al fusilamiento que constituye la máxima sanción, a diferencia de las AUC, donde la amenaza de ser fusilado se

percibe con mayor intensidad ante la falta a cualquier norma. Como lo señala un ex miembro de las AUC:

“Muchas normas, muchas normas, muchos estatutos, los estatutos eran muy rígidos allá, tenían que cumplirse o si no lo mataban a uno, eso son las normas que hallan allá...” (Gustavo, 2009, AUC).

De igual manera, se identificaron cuatro aspectos que facilita a los miembros de los grupos armados ilegal seguir órdenes y obedecer; el primero de ellos, se refiere a la identificación que tiene el sujeto con los argumentos que legitiman las acciones del grupo; en segunda instancia, está el temor ante la posibilidad de morir ajusticiado, y en tercer lugar, la identificación que los miembros realizan sobre la categorías de héroes o justicieros de la sociedad con las que los grupos se identifican. Específicamente, en el caso de las AUC, se encuentra el valor que se le da al dinero recibido por sus acciones. Cabe señalar, que se presentan circunstancias donde los sujetos anteponen su criterio, para negarse a cumplir órdenes de superiores, como lo ilustra el siguiente testimonio: *“Sea una situación o han habido varias, porque muchas veces, vea que hay que ajusticiar hasta los mismos compañeros y yo no lo hacía porque, porque yo decía, bueno están hablando que este hizo esto y esto, pero yo no veo que estén investigando, entonces me agarraba yo a escudriñar a investigar y veía de que no”* (Samuel, 2009, ELN).

Las características de la influencia social que se ejerce en los grupos armados ilegales se articulan para asegurar la perpetuación del mismo, siendo éstas, el establecimiento de roles específicos con un alto número de directrices normativas, la sanción de perder la vida y los beneficios personales que se perciben como el reconocimiento, la aceptación, la inclusión, la protección, etc. Llevan a facilitar relaciones de poder y sumisión entre las personas que conforman los grupos, dando cabida a la obediencia por parte de las mayorías.

Los miembros de los grupos armados ilegales tienen una identidad colectiva consolidada, que se expresa de diferente forma en cada grupo

armado ilegal. En el caso de las personas de las FARC, se denota el uso de un “nosotros” para hablar sobre proyectos, deseos y metas; de igual forma, se describen con características de hermandad y solidaridad, además, se denominan como revolucionarios y rebeldes, las cuales dan cuenta de la marcada identificación que tienen con la ideología de la organización. Este último aspecto, como lo menciona Blanco, Caballero y De la Corte (2005), favorece la cohesión endogrupal, haciendo que sea válido para la dinámica propia del grupo postulado. A continuación se ejemplifica lo mencionado anteriormente con el siguiente testimonio:

“El sueño de todos: un líder que salga del pueblo, pueblo, pueblo, no que las decisiones se tomen en un prestigioso club campestre de Bogotá, allá no...” (Libardo, 2009, FARC).

En cuanto al ELN, se visualiza (en menor medida al grupo anterior) la influencia de los ideales políticos para la generación de cohesión, sin embargo, los ideales constituyen un referente para tener una autoestima positiva del grupo, al respecto un ex-miembro del ELN menciona: *“lo que conlleva es uno a sentir como a ese amor hacia una causa, hacia una lucha, independientemente quien la lidere... entonces uno no, no hace que uno, de cierta medida se tuerza frente a la organización”*. (Samuel, 2009, ELN).

Por el lado de las AUC, las características con las que se identifican positivamente son la disciplina, el orden y ser antiguerrillas, además, para los miembros de este grupo la remuneración económica es un factor clave para mantener la cohesión. *“Ese grupo, no eso ya se acabó, inclusive ya todos los patrones están allá, los que tienen la plata son ellos, y uno quedo fue por acá encerrao, para mí no hay ningún sentido, imagínese, uno trabajando, hasta me quedaron debiendo sueldos, mano, y eso es lo que más duele”*. (Gustavo, 2009, AUC).

Ante las características que se atribuyen las personas que tienen relación con los grupos armados ilegales como: leales, disciplinadas y que cumplen con su deber, Zimbardo (2004), citado por Blanco, Caballero y De la Corte (2005), señala que estos son más que apelativos

personales, son condiciones técnicas necesarias para mantener un sistema social. Es interesante observar cómo estos apelativos, con los que se describen a sí mismos, no distan de ser características que también son valoradas dentro de la sociedad, lo cual facilita que se legitime su instancia dentro del grupo ilegal. En relación con la identidad colectiva, se devela que entre las FARC y las AUC hay marcados prejuicios y discriminaciones, y hacia otros actores del conflicto, lo cual afirma su favoritismo endogrupal y promueve una visión maniquea del mundo, donde cada uno de ellos representa los “buenos” y los demás son los “malos”. Por consiguiente, surge la necesidad de clausura cognitiva, ya que cada grupo rechaza las opiniones que contradigan las ideas con las cuales se fundamenta el grupo, aceptando sólo el conocimiento que es válido para el grupo (Kruglanski, 2000, citado por De la Corte et al. 2007).

Con base en las dinámicas de influencia e identidad colectiva, que se indagaron en los grupos armados ilegales, se observa que existe afinidad entre lo que Blanco, Caballero y De la Corte (2005) definen como patología grupal, por cuanto este término plantea que las dinámicas de estos grupos se caracterizan por realizar actos violentos, mantener relaciones de poder-sumisión, y que existen dos condiciones básicas para que esto suceda: la primera, denominada como condiciones estructurales del propio grupo, en el cual existen “*relaciones de poder-sumisión, autoridad-obediencia, tendencia a esconderse detrás de un rol, del deber de ejecutarlo con fidelidad y pulcritud; de normas que sancionan caprichosa e interesadamente desigualdades, discriminaciones y exclusiones*” (Blanco, Caballero y De la Corte, 2005, p.398); en cuanto a la segunda condición, ésta hace referencia al aspecto ideológico, en cuanto a valores, creencia, ideas que favorecen la cohesión endogrupal.

Se encuentran similitudes en la dinámica grupal de las FARC, ELN y AUC (descrita anteriormente) y la de los patios No. 2, 4 y 9 del Centro Penitenciario y Carcelario de

Villahermosa, principalmente porque dentro de éstos se han estructurado grupos (La Fuerza para las FARC; Colectivo para el ELN y Comité para las AUC), integrados por personas con vínculos a estas organizaciones. La estructura de los grupos dentro del patio coincide en tener una estructura vertical, donde de cada gremio (guerrilleros o paras, según el caso) se desprende un grupo representante, en quien se deposita la autoridad y el poder, teniendo privilegios dentro de cada patio, como por ejemplo, habitar un pasillo donde no tienen que compartir celda. Estos grupos tienen como principales funciones, dentro del patio, vigilar y controlar a los demás reclusos, para lo cual se distribuyen tareas y responsabilidades. Estas funciones resultan similares a las que se establecen para los frentes de los grupos armados ilegales, esto se comprueba con el testimonio del interno de las FARC: “*por qué le llaman la fuerza, eh, pues todo el mundo le, pues se forma como se formaría un frente guerrillero... pero se copia el modelo del frente en la cárcel*”. (Libardo, 2009, FARC). Además de ellas, estos grupos se encargan de decidir y organizar las actividades que se realizan dentro del patio, como por ejemplo, las reformas en el lugar, actividades para el Día de la Madre y el Día del Niño, entre otras.

En la dinámica grupal, al interior de los tres patios, se muestra que la fuerza, el colectivo y el comité discriminan y excluyen a otros reclusos que no tengan vínculos con sus respectivos grupos armados ilegales; asimismo se presentan prejuicios hacia los delincuentes comunes y violadores, lo cual muestra que en común, ninguno de los tres grupos ilegales se consideran como delincuentes comunes, valorando su pertenencia al grupo. A continuación se presenta la verbalización de Gustavo, ex miembro de las AUC: “*Ideología era que hubieran paracos no más, sí, porque supuestamente el 9 es de paracos, esa es una sola ideología, porque ahí ya, ya, todo un gremio de Autodefensas, pero ahí hay violos, ratas, comunes y comunes, de todo, imagínese, si hay violos, parta de ahí no más,*

E: ¿y a ustedes no les gusta los violos?

G: pues toca convivir con ellos, así no nos

guste, porque estamos encanados, hermano, qué podemos hacer ahí" (Gustavo, 2009, AUC).

Es importante resaltar cómo estos pequeños grupos, en proporción a la totalidad de la población que hay en cada patio, logran legitimar su autoridad y poder frente a los demás reclusos y hacer que se genere una dinámica de convivencia de acuerdo con las normas que ellos establecen. Esta influencia sobre los demás reclusos, por un lado se da por la identidad que estas organizaciones mantienen dentro de los patios, ya que demuestran cohesión, liderazgo, consecución de metas como colectivo y conciencia colectiva de las problemáticas y necesidades dentro del patio. Y por el otro, está el liderazgo coercitivo que ejercen gracias al manejo del dinero y el uso de la violencia física, como medios para ejercer la autoridad. Respecto a lo anterior, se presentan verbalizaciones de dos sujetos miembros de los grupos armados ilegales.

"Recibimos el apoyo de la gran mayoría, porque ellos saben que un patio tranquilo es un patio de bienestar para todos, y son muy pocos los que quieren coger lucha". (Libardo, 2009, FARC). *"...Yo siempre he pensado que con gente que esté en el comité uno no debe de estar endeudado, porque esos manes a la hora que quieran pegarle, le pegan a uno, por que ellos son los que tienen el poder, yo fui de esos, yo se qué es eso, si pillá, uno no se mete con uno, se le van todos encima a uno, pierde uno, bueno, si pillá, yo con esos manes no quiero nada..."*. (Gustavo, 2009, AUC).

El representante de patio es un rol establecido por la institución penitenciaria, para promover una convivencia pacífica dentro de su patio, el cual debe rotar cada seis meses a través de votación, sin embargo, se encontró que en los tres patios hay manipulación de las elecciones para mantener indefinidamente a la persona en el poder, situación que aunque no es permitida por la institución tampoco es sancionada. Este rol es asignado, dentro de estos patios, a personas que pertenecen al grupo armado ilegal que lidera el mismo. La persona elegida representa la autoridad máxima y es la directa responsable de establecer las normas y hacerlas

cumplir también, de dirigir al resto del grupo (comité, fuerza o colectivo) en sus funciones, ya que cuenta con el respaldo de la organización armada ilegal y tiene un status de acuerdo a la carrera que haya forjado antes de entrar a la institución penitenciaria. Este rol es análogo al de comandante de los grupos armados ilegales.

Las normas que se establecen al interior de los patios 2, 4 y 9 se caracterizan por ser similares, puesto que pretenden mantener el orden y una convivencia no violenta, lo que ha llevado a que cada uno de estos patios se destaque por su convivencia; por lo tanto, a todas las personas que ingresan se les advierte que la obediencia de las normas es la condición mínima para permanecer dentro del patio. También los tres patios aplican como máxima sanción la expulsión de las personas del patio, dado que esto representa una amenaza para la seguridad y salubridad de los internos, teniendo en cuenta que, en otros patios el nivel de violencia es elevado y las condiciones de higiene son mínimas.

Las normas dentro del grupo armado ilegal, al igual que en los patios (2, 4 y 9) son consideradas como máximas que se deben respetar y cumplir a cabalidad como condición para pertenecer y mantenerse dentro de la organización y patio.

Dentro de cada patio los grupos conservan la identidad social del grupo armado ilegal, situación que se ve facilitada, en el caso del patio 2 -el cual es reconocido por otros patios como el de las FARC-, allí las personas siguen teniendo deberes con la organización y apoyo por parte ella, además el apelativo de presos políticos con el que ellos se denominan, refuerza el objetivo revolucionario con el que se identifican, por cuanto están legitimados y se legitima la lucha armada desde el derecho Internacional Humanitario. Existe una valoración positiva de la dinámica que se da en este patio. Esto lo corrobora la verbalización de Libardo, miembro de las FARC-EP: *"nosotros no somos internos comunes, somos presos políticos"*.

En cuanto al ELN, la identidad social del grupo dentro del patio se ve facilitada por la política de convivencia y diálogo que lidera el

colectivo, y las actividades que se realizan en conjunto cotidianamente. Asimismo, existe una valoración positiva hacia el patio, en donde se considera que, se mantiene una buena convivencia gracias a las normas que el colectivo hace cumplir, las cuales tienen como objetivo el bien común.

Por otro lado, cabe resaltar que el patio 9 es reconocido y denominado como el de los “paracos”, aspecto que denota cómo los antiguos integrantes del grupo de las AUC se identifican no con un grupo en particular, sino con todos los grupos paramilitares, los cuales al parecer cumplían la misma función. Igualmente, la disciplina y el orden son características que tanto en el patio como en el grupo armado ilegal son valoradas como positivas.

Como se observa anteriormente, en cada patio se conserva una identidad social que corresponde a la del grupo armado ilegal, en consecuencia estos subgrupos hacen una categorización social de los internos, donde señalan como diferentes a aquellos que ingresan por delitos que no tienen relación con el conflicto armado, definiéndolos como delincuentes comunes, ratas y violadores, sobre los cuales se presentan estereotipos, prejuicios y en algunos casos discriminación.

Lo que Ruiz (2007a y 2007b) encontró en sus investigaciones sobre la cultura carcelaria, en el presente estudio se encuentra relacionada con la identidad de los grupos armados ilegales dentro de la cárcel, ya que es una prolongación de los códigos, valores, normas, creencias y actitudes propias de la organización.

Las funciones que realiza la fuerza, el comité y el colectivo dentro del patio correspondería realizarlas al Inpec, puesto que ellos facilitan el orden, la disminución de la violencia física y la coordinación de los internos para mejorar las condiciones del espacio físico del patio y realizar actividades conjuntas.

De acuerdo con lo encontrado, respecto a la similitud de la dinámica del grupo armado ilegal y la del patio, se puede plantear que la organización ilegal configura una estructura y dinámica sólida en el grupo que establece

unos patrones de comportamiento, que al ser interiorizados por los individuos pueden llegar a reproducirlo sin necesidad de estar directamente insertos en ellos.

En conclusión, se cuestiona la prisión en cuanto a su propósito, por un lado, en relación con el primer factor de percepción del conflicto armado, en los tres sujetos se observa el uso de un discurso político y social que, desde su percepción, legitima sus acciones en el conflicto armado, es decir, por el lado de los sujetos de las guerrillas, se centran en la situación de desigualdad social, el monopolio político y la corrupción del Estado, y por parte del sujeto de las AUC, la lucha antiguerrilla en alianza con algunos miembros del Ejército, la apropiación de tierras y poder del narcotráfico en el conflicto, son argumentos que dan origen y mantienen del mismo, lo cual es coherente con la idea acerca de que la presencia de discurso social y/o político dificulta el proceso de reintegración social. Sin embargo, se considera necesario ampliar la perspectiva de esta idea, ya que la percepción que tienen sobre el conflicto armado, contempla otros aspectos que de igual forma, afectan negativamente el proceso de reintegración, como son las lógicas de venganza y aspectos económicos-lucrativos que promueven el conflicto. En este sentido el conjunto de ideas que enmarcan la percepción sobre el conflicto armado por parte de los sujetos del presente estudio, reflejan situaciones como la desigualdad social, la polarización de la política y el carácter lucrativo del conflicto que innegablemente se mantienen y que cada vez se agudizan más, lo cual refuerza e influye en la motivación de seguir teniendo vínculos con los grupos armados. Y por otro lado, se confirma que la reproducción de la dinámica grupal del grupo armado ilegal dentro del patio dificulta el proceso de Reintegración Social. Es decir, el mantenimiento de relaciones verticales de poder-sumisión, las normas rígidas, las sanciones negativas y desiguales, la continuación de la identidad colectiva que los identifica con el grupo armado ilegal, que a su vez genera estereotipos, prejuicios y discriminación, impiden a los miembros de los grupos armados

ilegales, dentro de las prisiones, establecer otro tipo de pautas relacionales que, contrario a las anteriores, permitan asumir la responsabilidad de sus actos a través de la reparación, el reconocimiento del otro como merecedor de respeto y legitimar la legalidad como vía para satisfacer las necesidades personales y sociales.

Lo anterior, permite a los investigadores del presente estudio plantear que el propósito de la resocialización proveniente de un modelo funcionalista es insuficiente para abarcar estas situaciones, además termina excluyendo, discriminando y estigmatizando a todo aquél que tenga una cosmovisión diferente a la imperante, por lo tanto, los actores armados ilegales son considerados como enemigos del Estado, que ante todo merecen ser castigados y neutralizados porque rompen con la armonía y el orden del mismo. Esto se refleja en el hecho de que sólo llegan a ser beneficiarios de un proceso de acompañamiento en pro de abandonar los comportamientos delictivos aquellas personas que se hayan desmovilizado, excluyendo de los beneficios (educación, salud, acompañamiento psicosocial y apoyo económico) a los miembros de los grupos ilegales que se encuentran dentro de las cárceles, que no se han desmovilizado, y que sin embargo, se encuentran en un contexto que debe propender por el cambio en el comportamiento delictivo.

Teniendo en cuenta lo anterior, las autoras proponen que las acciones a realizar con el fin de que las personas, vinculadas con los grupos armados ilegales, encuentren mecanismos de transformación social por vías pacíficas y abandonen las acciones delictivas, se formulen desde el concepto de Reintegración Social, entendiéndolo desde el enfoque del sistema social conflictivo, ya que en éste se reconoce que los altos índices de personas que ingresan a la prisión son un reflejo de los problemas, conflictos y carencias de la sociedad actual; por lo tanto, es necesario que se realice una transformación del sistema sociopolítico, en donde la prioridad sea reducir la brecha entre las clases sociales, ofreciendo más oportunidades, desde el reconocimiento y respeto hacia los

otros, promoviendo la toma de conciencia y movilización de acciones por parte de la comunidad en pro de cambios sociales. Teniendo en cuenta esto, se considera importante volver al término de combatientes para los miembros de los grupos guerrilleros, si denominarlos como terroristas niega que su accionar también tiene un carácter político y se refuerza la percepción que éstos tienen sobre el conflicto y su mantenimiento. Además, a nivel personal, es necesario que se promueva a explorar los recursos personales, y la responsabilidad de los daños ocasionado a los otros. En esta misma dirección el modelo de Justicia Restaurativa es afín con la propuesta de Reintegración Social, que en este documento se plantea, puesto que este modelo reconoce la existencia del conflicto armado y propende por la transformación social, porque en vez estigmatizar y excluir a los miembros de la sociedad, incluye a los victimarios y repara a la víctima teniendo como mediador a la comunidad misma; además, ayuda a que los victimarios reconozcan su responsabilidad en las acciones cometidas.

Por último, se sugiere para futuras investigaciones la exploración de otros factores que inciden en la reintegración social de estos sujetos; se propone ahondar en el significado que la cárcel adquiere para estos sujetos en relación con su identidad y su rol de victimario.

Referencias

- Blanco, A., Caballero, A. y De la Corte, L. (2005). *Psicología de los grupos*. Madrid: Pearson Educación.
- Baratta, A. (1990). *Resocialización o control social: por un concepto crítico de "reintegración social" del condenado*. Ponencia presentada en el Seminario de Criminología Crítica y Sistema Penal, Lima, Perú.
- Bodero, E.R. (2002). *Relatividad y Delito*. Bogotá: Temis S.A.
- Casas, U. (1987). *De la guerrilla liberal a la guerrilla comunista*. Bogotá: sin editorial.
- Centro Virtual de Noticias (2008). Reunión por educar en salud en las prisiones.

- Recuperado el 2 octubre, 2009, de <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/article-164689.html>
- Congreso de Colombia (1993). *El Código Penal Colombiano, Ley 65/1993*. Art. 9-10. Bogotá: Legis.
- Contraloría General de la República (2001). Política pública penitenciaria carcelaria: la problemática de la resocialización. *Gestión Fiscal*, 10, 4-31.
- Cortés, R. (2005). Paramilitares: violencia y política en Colombia. *Aldea Mundo*, 10, 25-32.
- Cubides, F. (2005). *Burocracias armadas*. Bogotá: Editorial Norma.
- Cuesta, O.J., Castillo, D.M. y Morales, T. (2006). La comunicación en resocialización de los reclusos. *Revista Miradas*, 1, 2, 217-227.
- CruzRoja Internacional (2004). *¿Qué establece el Derecho Internacional Humanitario sobre el terrorismo?* Recuperado el 11 octubre, 2008, de <http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/5yyqg4?opendocument>
- Deas, M. (1999). *Intercambios violentos. Reflexiones sobre la violencia política en Colombia*. Bogotá: Tauros Ediciones.
- De la Corte, L., Kruglanski, A., De Miguel, J., Sabucedo, M. y Díaz, D. (2007). Siete principios psicosociales para explicar el terrorismo. *Psicothema*, 3, 366-374.
- Ferro, J.G. y Uribe, G. (2002). *El orden de la guerra. Las FARC-EP: entre la organización y la política*. Bogotá: Centro Editorial Javeriano.
- Flick, U. (2000/2004). Investigación cualitativa: Relevancias, historia y rasgos. En U. Flick (Ed.), *Introducción a la investigación cualitativa* (pp.15-27). Madrid: Morata.
- Foucault, M. (2001). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Madrid: Alianza Editorial.
- Galván, J., Romero M., Rodríguez, E., Durand, A., Colmenares, E. y Saldívar G. (2006). La importancia del apoyo social en el bienestar físico y mental de las mujeres reclusas. *Salud Mental*, 29, 3, 68-74.
- González, F., Bolívar, I. y Vázquez, T. (2003). *Violencia política en Colombia: de la nación fragmentada a la construcción del Estado*. Bogotá: Ediciones Antropos.
- Hernández, M. (2006). "Rojo y Negro". *Aproximación a la historia del ELN, Ejército de Liberación Nacional*. Argentina: Ediciones Estrategia-investigación militante.
- Kruglanski, A.W y Fishman, S. (2009). What makes terrorism tick? Its in individual, group and organizacional aspects. *Revista de Psicología Social*, 24, 139-162.
- Leal, L. y García, A. (2007). Programa de reinserción social como mecanismo rehabilitador de la pena. Un estudio de la región Centro Occidental Zuliana. *Capítulo Criminológico*, 35, 3, 351 – 374.
- León, J.M. (1998). *Psicología Social. Orientaciones teóricas y ejercicios prácticos*. Madrid: Cobra S.A.
- Martín-Baró, I. (2004). *Psicología Social desde Centroamérica (II). Sistema, grupo y poder*. San Salvador: UCA.
- Plata, J. C. (2006). Reconstrucción de las redes sociales: el caso de las FARC-EP, el ELN y Las ACCU- AUC. *Revista hispana de análisis de redes sociales*, 10, 9. Recuperado el 20 agosto, 2008, de http://revista-redes.rediris.es/html-vol10/vol10_9.htm
- O'Donnell, D. (2004). *Derecho Internacional de los derechos humanos. Normativa, jurisprudencia y doctrina de los sistemas universales interamericano*. Recuperado el 11 febrero, 2009 de http://www.reintegracion.gov.co/alta_consejeria/pdf_normatividad/derechos/Derecho_Internacional_DDHH1.pdf
- Otero, S. (2006). Emociones y movimientos sociales: algunas claves para estudiar el conflicto armado. *Colombia Internacional*, 63, 174-187.
- Parsons, T. (1976). *El sistema social*. Madrid: Revista de Occidente.
- Rivas, A., Méndez, M. y Arias, G. (2007). *Siguiendo el conflicto: hechos y análisis*.

- Recuperado el 11 marzo, 2008, de http://www.ideaspaz.org/new_site/secciones/publicaciones/download_boletines/boletin_conflicto47.pdf
- Roatta, C. (2006). *Las dos caras de las cárceles colombianas. El caso de la Prisión de San Isidro en Popayán*. Recuperado el 2 octubre, 2009, de <http://www.universia.net.co/noticias/noticia-del-dia/las-dos-caras-de-las-carceles-colombianas/el-caso-de-la-prision-de-san-isidro-en-po.html>
- Romero, T. y Restrepo, N. (2009). Factores psicosociales que inciden en el proceso de Reintegración Social en tres sujetos con vínculos a los grupos armados ilegales del Centro Penitenciario y Carcelario de Villahermosa. Tesis para optar el título de psicóloga, Carrera de Psicología, Pontificia Universidad Javeriana, Cali, Colombia.
- Ruiz, I.J. (2007a). Síntomas psicológicos, clima emocional, cultura y factores psicosociales en el medio penitenciario. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 39, 547-561.
- Ruiz, I.J. (2007b). Aspectos sociodemográficos y carreras criminales en condenados por homicidio en Colombia. *Revista Colombiana de Psicología*, 16, 93-102.
- Sabucedo J.M., Barreto, I., Borja, H., López, W. Blanco, A. De la Corte, I. y Durán, M. (2004). Deslegitimación del adversario y violencia política: el caso de las AUC y las FARC-EP en Colombia. *Acta Colombiana de Psicología*, 12, 69-85.
- Saucedo, J.M.; Blanco, A. y De la Corte, L. (2003). Beliefs which legitimize political violence against the innocent. *Psicothema*, 15, 550-555.
- Semana (2008). *Guerrilleros en las cárceles podrán acogerse a Ley de Justicia y Paz*. Recuperado el 5 noviembre, 2008, de <http://semana.com/noticias-on-line/guerrilleros-carceles-podran-acogerse-ley-justicia-paz/110852.aspx>
- Tapia, A., Salas-Menotti, I. y Solórzano, C. (2007). Descripción de las estadísticas de problemáticas psicosociales en guardianes penitenciarios de Colombia. *Suma Psicológica*, 14, 7-22.
- Tovar, C. y García, J. (2008). Un caso de terapia constructivista-sistémica con un delincuente institucionalizado. *Apuntes de Psicología*, 26, 2, 379-392.
- Torrijos, V. (2004). Poder y la fuerza, apuntes doctrinales sobre la naturaleza revolucionaria de las FARC-EP. *Revista Investigación y Desarrollo*, 12, 2, 302-317.
- Taylor, S.J. y Bogdan, R. (1988). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. México, D. F.: Paidós
- Velasco, X. (2009). *El blanco y negro de Justicia y Paz*. Recuperado 10 marzo, 2009, de http://www.eluniversal.com.co/noticias/20090511/ctg_act_el_blanco_y_negro_de_justicia_y_paz.html

Apéndice A. Instrumento de análisis por categoría

Categoría	Sub Categoría	Indicador
Percepción sobre el conflicto armado en Colombia.	Comprensión del conflicto armado	Verbalizaciones del sujeto sobre el origen y consecuencias del conflicto armado.
		Verbalizaciones respecto a la situación sociopolítica del país.
	Percepción de los diferentes actores del conflicto	Verbalizaciones sobre la sociedad.
		Verbalizaciones sobre la concepción del Estado.
		Opinión sobre los distintos grupos armados involucrados en el conflicto.
	Ideología	Presencia de sistema de ideas, creencias y valores relacionados con las esferas económicas, políticas y sociales que justifican la acción de su grupo en el conflicto.
Percepción de la dinámica del grupo armado ilegal.	Poder-sumisión	Menciona las normas y reglas del grupo.
		Sanciones y castigos.
		Expone órdenes acatadas.
		Verbalizaciones en relación al jerárquico superior
	Roles	Menciona las funciones desempeñadas en el grupo.
		Responsabilidades dentro del grupo armado
		Indica el oficio desempeñado en el grupo.
	Identidad social	Comparación
		Identificación
		Autoestima colectiva
		Cohesión grupal
	Influencia social	Sumisión
		Conformismo
		Obediencia
		Rebeldía: no acatar órdenes del jefe por intereses personales
	Categorización social	Prejuicios
		Estereotipos
		Discriminación
	Estructura del grupo armado	Número de hombres en las filas
		Distribución de los frentes
		Características sociodemográficos de los hombres del grupo
		Organización interna
	Significado de la experiencia en el grupo armado	Extrae conclusiones de las experiencias en el grupo armado ilegal

Dinámica grupal del patio	Poder-sumisión	Menciona las normas y reglas del patio
		Sanciones y castigos.
		Expone órdenes acatadas.
		Nombra a un jerárquico superior.
	Roles	Menciona las funciones desempeñadas en el patio por el sujeto y otras personas.
		Expresa las responsabilidades asumidas dentro del patio
		Indica oficios desempeñados
	Ideología	Presencia de ideas relacionadas con los sistemas políticos y sociales.
	Identidad social	Comparación
		Identificación
		Autoestima colectiva
		Cohesión grupal
	Influencia social	Sumisión
		Conformismo
		Obediencia
		Rebeldía
	categorización social	Prejuicios
		Estereotipos
		Discriminación
		Diferenciación por sub grupos
Estructura del grupo del patio	Número de reclusos	
	Delitos de los reclusos	
	Organización interna	
	Características socio demográficas de los reclusos	
Cotidianidad Carcelaria	Rutina diaria	Actividades obligatorias
		Actividades que ofrece la institución
		Actividades espontáneas
	Días especiales	Día de visitas
		Eventos y celebraciones especiales
	Relaciones con agentes institucionales	Relación con dragoneantes
		Relación con personal de desarrollo
		Relación Inpec
	Significado de su instancia en la cárcel	Nombres que le da a su instancia en la cárcel

Redes sociales	Tipos de redes sociales	Razones por las cuales se relaciona con otras personas
	Funciones del vínculo	Compañía social
		Guía cognitiva y consejos
		Regulación social
		Ayuda material o <i>servicios</i>
		Acceso a nuevos contactos
	Características estructurales	Cantidad de personas que lo apoyan
		Grado de conocimiento que tiene de las personas con las que se relaciona
		Distribución espacial de las personas que con las que se relaciona con mayor frecuencia.
		Características similares con las que se relaciona
		Características diferentes con las que se relaciona.
	Atributos de los vínculos	Personas con las que cuenta
		La historia de la relación
		Reciprocidad
		Frecuencia de los contactos
Intensidad o compromiso		